

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 550/14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Se pone en conocimiento que en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) se está tramitando expediente sancionador nº 375/2013 contra D. Marcos Crespo Tejero por infracción al artículo 31.1 de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Seguridad ciudadana aprobada el día 21 de julio de 2010, estando el mismo en fase de notificación de la resolución.

Arenas de San Pedro, 3 de febrero de 2014.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.